

Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
INDAJO/DG/2024

MARIA FERNANDA GUZMÁN SILVA
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Alternativas
para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

P R E S E N T E :

Para dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el artículo 8, Fracción VI, inciso k), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a ***“ La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.”***

Informo a usted que este Organismo Público Descentralizado, no cuenta con la integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias, ya que no está dentro de sus funciones de acuerdo a lo señalado en su decreto de creación, a la presente administración que comprende del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para cualquier comentario u observación al respecto.

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2 de octubre del año 2024



LIC. ADRIAN RUIZ RICO
Director General del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio
de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.